

Córdoba, 5 de marzo de 2014

VISTO:

Que el Od. Luis Mario Hernando se encuentra en uso de licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que por ello resulta necesario reemplazarlo en sus funciones de coordinador de todas las actividades de esta Facultad relacionadas con la educación a distancia;

Que la Mgter. María Silvia Cadile reúne las condiciones para ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

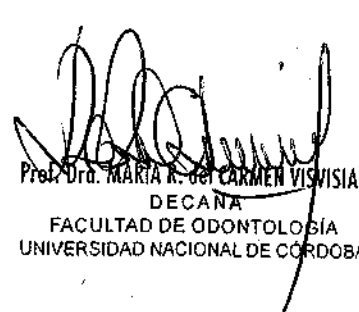
ARTÍCULO 1º: Disponer que la Mgter. María Silvia Cadile (Leg.32776), Profesora Adjunta de Introducción a la Física y Química Biológica A, asuma las funciones de coordinadora de todas las actividades de esta Facultad relacionadas con la educación virtual y a distancia.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la situación presupuestaria de la Mgter. Cadile.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 43

cf